

TARIFARIO DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS – CTS

Vigente desde el 01 de noviembre del 2024

TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO EFECTIVA ANUAL	MONEDA NACIONAL
TREA	5.75%

* La Tasa Efectiva Anual (TEA) es igual a la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA)

* Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

- No aplica el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF: 0.005%).
- La cuenta CTS solo permite recibir abonos del empleador.
- Aplican tasas preferenciales de acuerdo a los términos y condiciones de la campaña y/o promocionales.